

Segovia a 1 de octubre de 2021

Servicio de **COMEDOR ESCOLAR:**

Los alumnos se podrán apuntar al Comedor con **pago domiciliado mensual** de octubre a mayo, con un importe de 129,50€, no descontándose vacaciones y festivos, ya que el coste total se prorratea entre estos meses. En los meses de septiembre y junio el Comedor se cobrará por servicios diarios, siempre que no supere el coste mensual, si es así se cobrará el precio del mes. Los recibos se cargarán por el banco del 10 al 15 de cada mes.

Os recordamos que el tercer hijo tiene un descuento del 40% en el Comedor y la gratuidad para el cuarto hijo.

Los alumnos que tengan la modalidad de pago domiciliado mensual y se den de baja durante el curso podrán seguir utilizando este servicio sacando vales diarios hasta mayo.

Las familias que necesiten utilizar este **servicio de forma puntual** podrán comprar los tickets diarios en nuestra TIENDA VIRTUAL (www.claretsegovia.es). En la noticia "Bienvenidos a la TIENDA VIRTUAL" tenéis un video explicativo. Se deberán rellenar correctamente los datos y el correo electrónico. Por cada compra os llegará un correo de confirmación. La compra queda registrada directamente y no hay que entregar ningún justificante. Los tickets se pueden comprar hasta las 10 de la mañana del mismo día. Si por cualquier imprevisto lo necesitas después de las 10 horas puedes llamar a Secretaría para avisar. El importe del ticket diario será de 7,60€.

Este curso dado que se pueden seguir dando situaciones de confinamiento provocado por la COVID-19 vamos a seguir manteniendo las condiciones en la devolución del servicio de comedor que presta el colegio.

Cuando los alumnos que hacen uso de este servicio tengan que guardar cuarentena por COVID-19 o una prescripción médica por enfermedad de larga duración, en ambos casos al menos 7 días, os devolveremos los pagos realizados por comedor (pagos mensuales domiciliados 6,48 €/día), que no se hayan consumido.

Para ello el procedimiento es muy sencillo. Basta con comunicar por Educamos a Administración (Soraya Martín) y copia a Secretaría (Natalia Esteban San Lorenzo) el día de inicio y de fin de la cuarentena o ausencia del alumno **según la prescripción sanitaria**. Una vez notificado os devolveremos por transferencia bancaria a la cuenta que figura en Educamos, lo antes posible, el importe correspondiente a los días del servicio de comedor pagados y no disfrutados.

Todas las actividades del Colegio, aunque se realicen fuera del horario escolar, están sujetas al Reglamento de Régimen Interno y a las normas de convivencia del Centro. Hay normas específicas para los usuarios de los distintos servicios colegiales.

Como siempre quedamos a vuestra disposición para cualquier duda o aclaración podéis contactar con nosotros en Secretaría (Natalia) o Administración (Soraya).

Como decimos en el colegio: ¡si te cuidas, me cuidas!. Cuidaos. Cuidémonos.